



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

Área Informática

Acta N° 18/26 – Sesión ordinaria del Consejo Científico del Área de Informática, 26 de junio de 2026.

Presentes: **Coordinador:** Dr. Marcos Viera. **Coordinador Alternativo:** Dr. Carlos Luna.

Orden investigadores: Dr. Gustavo Betarte, Dr. Jorge Visca, Dra. Andrea Delgado y Dr. Pablo Romero.

Orden estudiantes: Mag. Franco Seveso e Ing. Agustín Martínez.

Secretaria: Georgina Taborda.

1. Aprobación de Actas

1.1. Aprobación de acta de la sesión ordinaria del 12 de junio de 2026.

Resolución: Se aprueba.

(6 en 6)

2. Informes de la Comisión Directiva

2.1. Informe del Dr. Marcos Viera de la sesión electrónica ordinaria de la Comisión Directiva del 24 de junio de 2026.

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

3. Asuntos previos con antecedentes o proyecto de resolución

3.1. Cierre del llamado a estudiantes “Pasantías de iniciación a la investigación”.

Resolución: Se toma conocimiento de las 14 postulaciones recibidas. Se designa a los Dres. Pablo Romero, Antonio Mauttone, a la Dra. Flavia Serra y al Ing. Agustín Martínez (en representación de la delegación estudiantil) como integrantes de la Comisión evaluadora del llamado.

(6 en 6)

3.2. Resolución “Llamado a actividades de apoyo al posgrado y fortalecimiento de la investigación 2025”: el estudiante Leonardo Alberro informa que no utilizará los fondos que le fueron aprobados en el Acta N°15 del 29 de mayo de 2026.

Resolución: Se toma conocimiento.

(6 en 6)

4. Asuntos relacionados con la Comisión de Posgrado

4.1. Solicitud de la Dra. Adriana Marotta de designar a los Dres. Vanina Martínez y Alejandro Vaisman como revisores de la tesis de Doctorado de Camila Sanz.

Resolución: Se aprueba la designación de los Dres. Vanina Martínez y Alejandro Vaisman como revisores de la tesis.

(6 en 6)

5. Asuntos entrados

5.1. Bases segundo “Llamado a actividades de apoyo al posgrado y fortalecimiento de la investigación 2026”.

Resolución: Se toma conocimiento. Publicar y difundir.

(6 en 6)

5.2. Central: Considerando que la Udelar aprobó los principios rectores y definió una hoja de ruta para la regulación de la utilización de la Inteligencia Artificial, el Área Biología plantea a la Directiva analizar la pertinencia de establecer lineamientos particulares para las actividades desarrolladas en el ámbito del Programa, complementarios a los definidos por la Udelar. Se remite a las áreas para su consideración.

Resolución: El Área Informática realizará consultas a los investigadores con experiencia en la temática.

(6 en 6)

5.3. Central remite a las Áreas para su consideración: Propuesta de la delegación de estudiantes de realizar un llamado para la compra de computadoras.

Resolución: Se apoya la propuesta presentada por la delegación estudiantil.

(6 en 6)